

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28219 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado concurso voluntario abreviado número 283/2014, se dictó Auto de fecha 16 de mayo de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización por pago de doña Josefina Escribano Ayarra, con DNI n.º: 02030753-Z y don Juan María Michavila Escribano con DNI n.º: 18671032-T.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 17 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180033926-1